El campo es de todos Minagricultura	**FORMATO**	VERSIÓN 4
		F11-PR-GPC-01
	Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera	FECHA EDICIÓN 23-02-2021

CONVENIO O CONTRATO No: 20210464		**FINAL ()**	**AVANCE (x)**	**FECHA:**	22/03/2022
OBJETO:	"Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan el fortalecimiento del sector agropecuario, a través del seguimiento de precios, el apoyo a la producción, la comercialización, el abastecimiento, el almacenamiento de excedentes, incentivos y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales, pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de la política de agricultura y desarrollo rural".				
EJECUTOR O CONTRATISTA: BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A - BMC					

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICO

Datos generales del contrato:
Fuente de Financiación: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, y Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR

Ejecutor: Bolsa Mercantil de Colombia – BMC

Líneas productivas agropecuarias objeto de atención: Productos agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros.

- **Fecha de firma del Convenio**: 30 de abril de 2021
- **Fecha de aprobación de pólizas**: 06 de mayo de 2021
- **Fecha de terminación del Convenio**: 31 de diciembre de 2021

Representante por parte del ejecutor: María Inés Agudelo Valencia. Presidente y Representante Legal - BMC

- **Valor total del Contrato**: Valor inicial: $53.995.000.000
- **Administración de la BMC**: 2,5% del valor ejecutado con cargo a los recursos del contrato.

Desembolsos realizados: 4
- Primer desembolso por valor de **$ 10.799.000.000** realizado el 24 de mayo de 2021
- Segundo desembolso por valor de **$18.898.250.000** realizado el 28 de octubre de 2021
- Tercer desembolso por valor de **$18.898.250.000** realizado el 30 de noviembre de 2021.
- Cuarto desembolso por valor de **$32.397.000.000** realizado el 17 de diciembre de 2021

Prórroga: 1
- Hasta el **31 de marzo** de 2022

Departamentos impactados: Nivel nacional

Decisiones Desde el Comité Administrativo:

Acta No 1 Comité Administrativo: el día 7 de mayo de 2021 se realizó el primer Comité Administrativo, el cual tuvo por objeto, la aprobación del Plan Operativo Anual – POA y verificación de requisitos para el trámite del primer desembolso. En la tabla 1 se presenta los términos en los que se estableció la ejecución del contrato, tomado del documento denominado Acta No. 1.

Tabla 1 Plan Operativo Anual Convenio 20210464.

ACTIVIDAD	VALOR ASIGNADO	
Actividad 1. Apoyo a la Producción de las Cadenas Agropecuarias		
Programa de afectaciones cambio climático	$	*4.678.048.780*
Implementación Buenas Practicas	$	*4.678.048.780*
Actividad 2. Apoyo a la comercialización de los productos agropecuarios a través de estrategias y políticas sectoriales		
Inventarios y laboratorios arroz	$	*878.048.780*
Apoyos e incentivos	$	*36.678.048.780*
Actividad 3. Implementar programas de apoyo a la promoción de productos agropecuarios.		
Programa Promoción al Consumo	$	*5.365.853.658*
Administración 2,5%	$	*1.316.951.222*
TOTAL	$	***53.995.000.000***

Conclusiones:

- El Comité Administrativo aprueba el POA
- El Comité aprueba el trámite para el primer desembolso

Acta No 2 Comité Administrativo: el día 2 de junio de 2021 se realizó la segunda sesión del Comité Administrativo, la cual tuvo por objeto, la presentación de: Programa de Comercialización de Arroz en Norte de Santander, el Apoyo a la Comercialización de Arroz Integral, además de presentar la actividad relacionada con la Promoción al Consumo de Arroz.

Conclusiones:

- Se aprobó la destinación de recursos para la creación del Programa de Comercialización de arroz en Norte de Santander por valor de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.500.000.000)
- Para el Programa de Comercialización de arroz integral, los miembros del Comité solicitan convocar nuevamente, una vez se de claridad acerca de cómo se va a llevar a cabo la ejecución de los recursos.
- Se aprueba la destinación de recursos para la Promoción al Consumo de arroz.

Acta No 3 Comité Administrativo: el día 4 de junio de 2021, se realizó la tercera sesión del Comité Administrativo, la cual tuvo por objeto, la presentación y aprobación de recursos para el Programa de Comercialización de arroz integral.

Conclusiones:

- El Comité Administrativo aprueba la destinación de recursos para la creación del Programa de Apoyo a la Comercialización de arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales en el año 2021.

Acta No4 Comité Administrativo: el día 13 de julio de 2021, se llevó a cabo la cuarta sesión del Comité Administrativa con el objeto de presentar para aprobación del Comité la modificación de la cláusula decimoprimera de la minuta del contrato 20210464 suscrito entre el MADR y la BMC.

Conclusiones:

Se aprueba la modificación de la cláusula decimoprimera donde se cambia el Viceministro de Desarrollo Rural por el Asesor No. 18 del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural como miembro del Comité Administrativo.

Acta No 5 Comité Administrativo: el día 3 y 4 de agosto de 2021, se realizó la quinta sesión del Comité Administrativo, la cual tuvo por objeto, revisar la pertinencia de realizar la reducción presupuestal del Programa de arroz integral, aprobar recurso para un Programa de Almacenamiento de arroz, además de identificar las cadenas productivas beneficiarias del Programa de Promoción al Consumo.

Conclusiones:

- Se aprueba la reducción presupuestal del programa de afectaciones cambio climático por valor de $1.121.951.220 para incorporarlos al Programa de almacenamiento de arroz.
- Se aprueba la reducción presupuestal del programa de Implementación Buenas Prácticas por valor de $ 4.878.048.780 para incorporarlos al programa de almacenamiento de arroz.
- Se aprueba la reducción presupuestal del programa de comercialización de arroz integral por valor de $ 24.000.000.000 para incorporarlos al programa de almacenamiento de arroz.
- Se aprueba la destinación de recursos para el programa de Almacenamiento de Arroz, por el valor de $30.000 millones.

Acta No 6 Comité Administrativo: el día 20 de agosto de 2021, se realizó la sexta sesión del Comité Administrativo, la cual tuvo por objeto, la presentación y aprobación de recursos para los apoyos a la producción por afectaciones climáticas, además de la distribución de recursos a las campañas de promoción al consumo.

Conclusiones:

- Se aprueba la destinación de recursos al apoyo a producción por afectaciones climáticas para Arauca y Chocó por un valor de $2.000 millones.
- Se aprueba la destinación de recursos al apoyo a producción por afectaciones climáticas para la cadena del ñame por un valor de $1.000 millones.
- Se aprueba la adición de recursos al Contrato por un monto de $2.190 millones, además del traslado de recursos por $87.804.878, para los programas de pesca.
- Se aprueba la asignación de recursos para el programa de mejoramiento de la productividad dela cadena de la acuicultura por un monto de $975.609.756.
- Se aprueba la asignación de recursos para el apoyo a la comercialización del sector pesquero y de acuicultura por un monto de $1.863.414.634.
- Se aprueba la distribución de recursos para las campañas de promoción al consumo y la adición presupuestal a la campaña de promoción al consumo de arroz por $300 millones.

Acta No 7 Comité Administrativo: el día 10 de septiembre de 2021, se realizó la séptima sesión del Comité Administrativo con el objeto de ampliar el alcance técnico a los apoyos a la producción por afectaciones climáticas programas de pesca en comercialización y producción, aprobados en el Acta No. 6. De igual forma, la presentación y destinación de recursos para el apoyo a La Mojana por afectaciones climáticas y el apoyo a la comercialización de Leche.

Conclusiones:

- Se aprueba la destinación de recursos al apoyo a producción por afectaciones climáticas para La Mojana por un valor de $1.500 millones.
- Se aprueba la destinación de recursos al apoyo a la comercialización de Leche por un valor de $1.178.048.070.

- Se aprueba la adición presupuestal al Contrato para los apoyos afectaciones cambio climático y administración por un valor de $1.600 millones.

Acta No 8 Comité Administrativo: el día 28 de septiembre de 2021, se realizó la octava sesión del Comité Administrativo con el objeto de presentar el avance en la ejecución del Contrato, además de exponer la justificación técnica para la redistribución y adición presupuestal al valor del Contrato.

Conclusiones:

- Se aprueba la redistribución y adición presupuestal para el Programa de arroz Integral.
- Se aprueba la adición presupuestal para el Programa de Almacenamiento de Arroz por un monto de $20.000 millones.
- Se aprueban las adiciones presupuestales por un valor de $26.997.500.000, se ajusta el presupuesto en el POA. El valor del Contrato con la adición por un valor de $80.992.500.000.

Acta No 09 Comité Administrativo: el día 01 de diciembre de 2021, se realizó la novena sesión del Comité Administrativo con el objeto de presentar el avance de ejecución técnica y financiera del Contrato 20210464.

Conclusiones:

- La BMC debe tener en cuenta la fecha máxima de radicación de informe de cumplimiento para poder adelantar el PAC extraordinario.
- La BMC debe revisar y consolidar las bases de datos de beneficiarios de los programas de afectaciones climáticos.

Acta No 10 Comité Administrativo: el día 06 de diciembre de 2021, se realizó la décima sesión del Comité Administrativo con el objeto de presentar la modificación del Manual Operativo del Apoyo a la Comercialización de Arroz Integral y Apoyo a la Logística de Pequeños Productores para la Comercialización del Sector Lácteo.

Conclusiones:

- Se aprueba la modificación del Manual Operativo del Apoyo a la Comercialización de Arroz Integral para ampliar plazo de ejecución del programa y toneladas a beneficiar.
- Se aprueba el programa de Apoyo a la Logística de Pequeños Productores para la Comercialización del Sector Lácteo por valor de $2.178.048.780.

Acta No 11 Comité Administrativo: el día 20 de diciembre de 2021, se realizó la décima primera sesión del Comité Administrativo con el objeto de presentar la solitud de prórroga para el Contrato 20210464.

Conclusiones:

- Se aprueba la prórroga del Contrato 20210464 suscrito entre el MADR y la BMC hasta el 31 de marzo de 2022. Se evidencia los casos fortuitos o de fuerza de mayor por afectaciones climáticas, alteración de orden público, requerimientos del esquema de vacunación completo y la crisis logística y desabastecimiento de materias primas para la producción de insumos agrícolas y herramientas.

Decisiones Desde el Comité Supervisión

Acta No 1 Comité Supervisión: el día 27 de septiembre de 2021 se realizó la primera sesión del Comité Supervisor del Contrato 20210464, con el objetivo de revisar los documentos técnicos relacionados a la ampliación presupuestal de la cobertura de los programas aprobados de apoyo a la comercialización de arroz para el segundo semestre del año 2021 y que ejecuta a través del al BMC.

Conclusiones:

- El Comité Supervisor, una vez revisados los soportes presentados por el delgado del Ministerio ante el Comité Administrativo del contrato 20210464, considera que es procedente, pertinente y oportuno, adicionar los recursos en los programas anteriormente descritos, teniendo en cuenta que dichas acciones son concomitantes con el Objeto del Contrato.
- El Comité Administrativo será la instancia de aprobación a la actividad y a los programas sujetos a la adición presupuestal.

Acta No 2 Comité Supervisión: el día 17 de diciembre de 2021 se realizó la segunda sesión del Comité Supervisor del Contrato 20210464, con el objetivo de revisar los documentos técnicos remitos por la BMC para considerar la propuesta por parte del BMC para la prórroga del Contrato hasta el 31 de marzo de 2022. La BMC, justifica la solitud de prórroga con base en varias circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que relaciona y sustenta con documentos anexos y en línea – que el Comité Supervisor corroboró y verificó como ciertos - y, que soportan cada uno de los aludidos eventos imprevistos.

Conclusiones:

- El Comité Supervisor, una vez revisados los soportes presentados por el ejecutor del contrato 20210464, considera que es procedente, pertinente y oportuno, prorrogar dicho contrato, hasta el 31 de marzo de 2022.Advirtiendo en todo caso que el Comité Administrativo es la instancia de aprobación de la aludida prórroga.

Desembolsos:

Clausula Quinta – Forma De Pago

- Un primer desembolso, por valor de DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS **($10.799.000.000**) M/CTE del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, aprobación del Plan Operativo del Contrato por parte del Comité Administrativo, y entrega por parte de LA BOLSA del documento soporte del comportamiento del mercado de los productos priorizados por las Direcciones de Cadenas Agrícolas, Forestales, Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.
- Un segundo desembolso, por valor de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($18.898.250.000) M/CTE, previa ejecución financiera del 80% del primer desembolso, un informe pormenorizado de la ejecución técnica de los programas, entregado por parte de la BOLSA, así como la aprobación del informe de actividades por parte de la supervisión integral.
- Un tercer desembolso, por valor de **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($18.898.250.000) M/CTE**, previa ejecución financiera del 100% del primer desembolso y el 80% del segundo desembolso, un informe

pormenorizado de la ejecución técnica de los programas, entregado por parte de la BOLSA, así como la aprobación de del informe de actividades por parte de la supervisión integral.

- Un último desembolso, por valor de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($32.397.000.000) M/CTE, previa ejecución financiera del 100% del segundo desembolso y el 80% del tercer desembolso, un informe pormenorizado de la ejecución técnica de los programas, entregado por parte de la BOLSA, así como la aprobación de del informe de actividades por parte de la supervisión integral.

Visitas Seguimiento Supervisión:

Laboratorios de Calidad Arroz
Los laboratorios se encuentran ubicados en los municipios de Aguazul, Granada, Neiva, Espinal y Valledupar; dando cumplimiento así con la ejecución de este programa con cargo a los recursos del Convenio 2021- 0464

- Los días 23 y 24 de agosto, se realiza la visita de seguimiento a la ejecución técnica del Programa Laboratorios e Inventarios de arroz / Valledupar – Cesar.

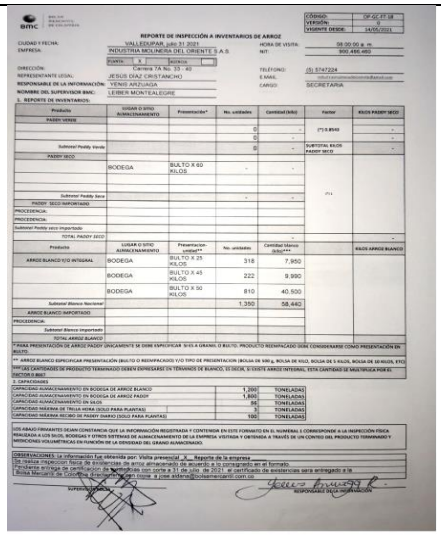
El laboratorio se encuentra ubicado en las instalaciones del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, Seccional ICA – Valledupar Laboratorio de Referencia del ICA – Calle 22 No. 14-30 – Barrio 12 de octubre, en la ciudad de Valledupar y los servicios de laboratorio son realizados por medio del Profesional junior, *Leiber Montealegre Peña* de la Dirección de Gestión Técnica de la BMC.

El laboratorio cuenta con equipos propios para determinar los parámetros de calidad de los granos cosechados de arroz por parte de los productores de la zona de influencia del laboratorio. Para sus procesos de evaluación, el laboratorio adopta la normativa internacional y Normas Técnicas Nacionales (NTC 519:2001 y NTC 671:2001) vigentes.

Registro fotográfico laboratorio Valledupar:



Reporte de Inspección a Inventarios de Arroz
Empresa: Industria Molinera del Oriente S.A.S
Fecha: 14/05/201 – presencial



- Por parte del Apoyo técnico a la Supervisión los días 23 y 24 de agosto de 2021, se realizó la visita al laboratorio de calidad del Arroz, ubicado en las instalaciones de Fedearroz en el Municipio de Aguazul Casanare.

Se realizó el análisis de la administración de los laboratorios de referencia de análisis físico de arroz, así como las actividades tendientes a facilitar a los productores de arroz la realización de pruebas de laboratorio y capacitación a estos productores en análisis y mejoramiento de la calidad de su arroz en aras de equilibrar las condiciones de negociación en este subsector.

Registro fotográfico laboratorio Aguazul:



Inventarios de Arroz

La BMC; realiza el inventario mensual del volumen de arroz paddy seco almacenado por las empresas de la industria de arroz en plantas y/o agencias con base en la información suministrada por la mismas, información corroborada con la visita del profesional asignado por la BMC.

- Entre los días 28 a 30 de octubre, se realiza la visita de seguimiento a la ejecución técnica en el departamento de Casanare para la cuantificación del de Inventario de arroz. Se realizó la visita de apoyo a la Supervisión en

compañía de la profesional técnica de la BMC *Silen Puerto* con el fin de evaluar los inventarios actuales de arroz en algunos de los molinos ubicados en el Departamento del Casanare, las vistas de manera aleatoria a Diana Corporación S.A.S DICORP, la planta arrocera La Esmeralda, la planta molino PROCECAS, empresa Unión de Arroceros S.A.S.

El 28 de noviembre de 2021, se visitó en compañía del profesional de la BMC, la planta Diana Corporación S.A.S DICORP: se evidencio que se encontraban almacenados 197.778.342 kilogramos de arroz paddy seco, así como 12.807.682 kg de arroz blanco, según la visita de campo, la planta se encontraba casi con el total de su capacidad utilizada y se genera formato de reporte.

Registro fotográfico Diana Corporación S.A.S DICORP:



Reporte de Inspección a Inventarios de Arroz
Empresa: Diana Corporación S.A.S DICORP
Fecha: 28/10/201 – presencial



- Entre los días 28 a 30 de octubre, se realiza la visita de seguimiento a la ejecución técnica en el departamento del Cesar para la cuantificación del de Inventario de arroz. Se realizó la visita de apoyo a la Supervisión en compañía de la profesional técnica de la BMC *Leiber Montealegre* con el fin de evaluar los inventarios actuales

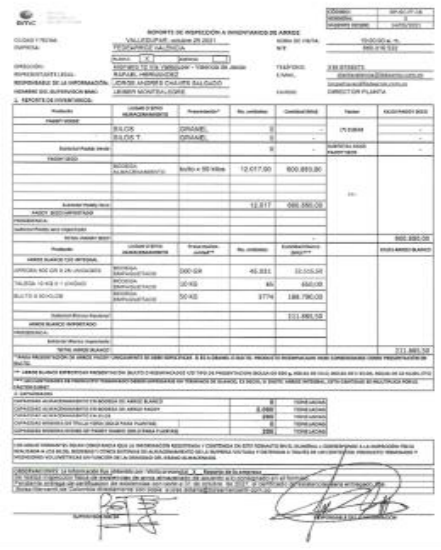
de arroz en algunos de plantas ubicados en la ciudad de Valledupar, las vistas de manera aleatoria a Granos y Cereales, Fedearroz Valencia y Planta de Semillas Fedearroz.

El día 29 de noviembre se realiza la vista a la planta de Fedearroz Valencia, ubicada en el kilómetro 12 de la vía que de la capital del Cesar conduce a Bosconia y puesta al servicio de agricultores de los departamentos de Cesar, la Guajira y Magdalena, zona donde se siembran cerca de 20 mil hectáreas de arroz con una producción cercana a las 100 mil toneladas de arroz paddy.

Registro fotográfico Fedearroz Valencia:



Reporte de Inspección a Inventarios de Arroz
Empresa: Fedearroz Valencia
Fecha: 29/10/201 – presencial



Se evidencia por parte de la Supervisión Integral del Contrato 20210464, que el Programa de Laboratorios de Calidad y de Inventarios, que se ejecuta la BMC, es concomitante con el objeto del Contrato. Los servicios prestados por los Profesionales Técnicos son pertinentes, además las instalaciones y equipos en los laboratorios son operativos. De igual

forma, se evidencia la existencia de medios de verificación por medio de formatos, como los de reportes de inspección a inventarios de arroz, de las visitas realizadas las empresas que permiten una vez consolidad la información por parte de la BMC, determinar el inventario de arroz paddy seco a nivel nacional.

- Entre los días 26 a 27 de octubre de 2021, se llevó a cabo la visita de apoyo a la supervisión en la ciudad de Neiva con el fin de evaluar los inventarios actuales de arroz en algunos de plantas ubicados en el departamento del Huila.

La visita a la infraestructura de almacenamiento de arroz en el departamento de Huila se realizó con el apoyo del profesional de la BMC: *Carlos Gutiérrez Peña,* a las instalaciones de dos Molinos de Arroz ubicados en las afueras de la ciudad de Neiva en donde se evidencia los procesos de almacenamiento y registro de granos para determinar el inventario mensual elaborado por la BMC.

Registro fotográfico Molino Roa:





Visita entregas de Kits

- *Entre los días 15 a 16 de febrero de 2022, se realiza la visita de seguimiento a la ejecución técnica el Programa de Afectaciones Climáticas en el municipio de Ciénaga de Oro en el departamento de Córdoba. Se realizó la visita de apoyo a la Supervisión relacionada con el Programa de Afectaciones Climáticas a los beneficiarios de la cadena de Ñame.*

Se llevó a cabo el acompañamiento a la de la Bolsa Mercantil de Colombia, y se evidencio la coordinación de la mesa de trabajo con el fin de organizar la entrega masiva de Kits a los beneficiarios el día 16 de febrero, además se realizó supervisión del contrato en cuanto los elementos componentes de los Kits, además en el cumplimiento de requisitos y el diligenciamiento las actas de entrega a través del operador de la Bolsa Mercantil de Colombia VENSER. Se realizó el acompañamiento a la entrega de 107 Kits de agroinsumos para beneficiarios de la cadena de Ñame del programa de apoyo a los afectados por condiciones fitosanitarias en el departamento de Córdoba.

Registro fotográfico entrega Kits beneficiarios Ñame – Ciénaga de Oro.



Formato Acta de Entrega
Beneficiario de Ñame: Patricia Sanchez



Formato Acta de Entrega
Beneficiario de Ñame: Nectali Uzsola



Ejecución Plan Operativo

Ejecución técnica con corte al 10 de febrero de 2022, correspondiente a la información presentada en el documento denominado: Informe Avance Del Contrato 2021-0464 Celebrado Entre El Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural – MADR Y La Bolsa Mercantil De Colombia S.A., elaborado por la BMC.

Actividad 1. Apoyo a la Producción de las Cadenas Agropecuarias

1.1 Sub-actividad Afectaciones Cambio Climático

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0464 de 2021, se asignaron recursos iniciales por $4.878.048.780 Acta No. 8 del Comité Administrativo del 28 de septiembre de 2021, se aprueban recursos para el apoyo de pequeños productores de las cadenas de cacao, plátano y ñame, además de recursos para los sistemas productivos en La Mojana por un valor de $4.500 millones.

Objeto: Poner en marcha acciones que permitan a los productores rurales mejorar o restablecer sus condiciones productivas ante afecciones generadas por condiciones climáticas adversas.

1.1.1 Apoyo a la Producción por afectaciones de Cambio Climático en Arauca y Choco

Objeto: Apoyar a productores de plátano y cacao de los departamentos de Arauca y Choco que han sido afectados por la ola invernal presentada en los meses de junio y julio de 2021, mediante la entrega de fertilizantes e insumos que mitiguen las pérdidas y contribuyan a que los productores puedan continuar en su actividad productiva.

Valor: **$2.000 millones**

Avance de Ejecución:
De acuerdo con la información expuesta por la BMC, en la segunda semana del mes de noviembre se realizó el proceso de evaluación y selección del operador, *Corporación Escuela de Ventas y Servicios. VENSER* y se procede a la elaboración de los términos de contratación por parte del ejecutor. El 25 de noviembre se formaliza con el operador la ejecución de apoyo mediante contrato 2021-003, posteriormente se aprueba el Plan Operativo y se realiza el primer desembolso DC-125 el 01 de diciembre de 2021. La Bolsa menciona, que el operador presentó un primer informe de ejecución técnica y financiera, que demostró a la BMC una ejecución del 100% del primer anticipo, en cumplimiento de lo establecido en dicho contrato, la BMC mediante el DC-128 del 21 de diciembre de 2021, le realizó el segundo desembolso. El 30 de diciembre ser realiza al contrato con VENSER el otrosí no.1. para la inclusión de recurso aprobados por el Comité administrativo orientados al Apoyo a la Logística de Pequeños Productores del sector lácteo, además de incluir la prórroga del contrato hasta el 31 de marzo de 2022. En la segunda semana del mes de enero la bolsa realizó un tercer desembolso mediante el DC-001.

Con corte a 9 de febrero, el ejecutor informa, el avance de la entrega de 907 de 1.436 Kits (agroinsumos) a beneficiarios en el departamento de Arauca.

Conclusión: A la fecha del presente informe, se evidencia el cumplimiento por parte del ejecutor de acciones para apoyar a productores de plátano en el departamento de Arauca, mediante la entrega de Kits de agroinsumos. Se está a la espera del informe final y la verificación documental final.

1.1.2 Apoyo a la Producción por Afectaciones de Cambio Climático en la cadena de ñame

Objeto: Apoyo a la recuperación de inversiones en sistemas productivos del ñame en la costa caribe (Bolívar, Sucre y Córdoba) para proteger el estatus sanitario del sector, como medio de atender a los productores que perdieron su cosecha ante la presencia de hongos y afectaciones por roedores en las etapas de almacenamiento transitorio en finca ante la exposición a lluvias.

Valor: **$1.000 millones**

Avance de Ejecución:
De acuerdo con la información expuesta por la BMC, en la segunda semana del mes de noviembre se realizó el proceso de evaluación y selección del operador, *Corporación Escuela de Ventas y Servicios. VENSER* y se procede a la elaboración de los términos de contratación por parte del ejecutor. El 25 de noviembre se formaliza con el operador la ejecución de apoyo mediante contrato 2021-003, posteriormente se aprueba el Plan Operativo y se realiza el primer desembolso DC-125 el 01 de diciembre de 2021. La Bolsa menciona, que el operador presentó un primer informe de ejecución técnica y financiera, que demostró a la BMC una ejecución del 100% del primer anticipo, en cumplimiento de lo establecido en dicho contrato, la BMC mediante el DC-128 del 21 de diciembre de 2021, le realizó el segundo desembolso. El 30 de diciembre ser realiza al contrato con VENSER el otrosí no.1. para la inclusión de recurso aprobados por el Comité administrativo orientados al Apoyo a la Logística de Pequeños Productores del sector lácteo, además de incluir la prórroga del contrato hasta el 31 de marzo de 2022. En la segunda semana del mes de enero la bolsa realizó un tercer desembolso mediante el DC-001.

Con corte a 9 de febrero, el ejecutor informa, el avance de la entrega de 180 de 845 Kits (agroinsumos) a beneficiarios en los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre.

Conclusión: A la fecha del presente informe, se evidencia el cumplimiento por parte del ejecutor de acciones para apoyar a la recuperación de sistemas productivos del ñame, mediante la entrega de Kits de agroinsumos. Se está a la espera del informe final y la verificación documental final.

1.1.3 Apoyo a la Producción por Afectaciones de Cambio Climático en La Mojana

Objeto: Apoyo a la rehabilitación de sistemas productivos agrícolas en la región de La Mojana, como medio de mitigar las pérdidas y efectos colaterales en materia fitosanitaria y de generación de ingresos.

Valor: **$1.500 millones**

Avance de Ejecución:
De acuerdo con la información expuesta por la BMC, en la segunda semana del mes de noviembre se realizó el proceso de evaluación y selección del operador, *Corporación Escuela de Ventas y Servicios. VENSER* y se procede a la elaboración de los términos de contratación por parte del ejecutor. El 25 de noviembre se formaliza con el operador la ejecución de apoyo mediante contrato 2021-003, posteriormente se aprueba el Plan Operativo y se realiza el primer desembolso DC-125 el 01 de diciembre de 2021. La Bolsa menciona, que el operador presentó un primer informe de ejecución técnica y financiera, que demostró a la BMC una ejecución del 100% del primer anticipo, en cumplimiento de lo establecido en dicho contrato, la BMC mediante el DC-128 del 21 de diciembre de 2021, le realizó el segundo

desembolso. El 30 de diciembre ser realiza al contrato con VENSER el otrosí no.1. para la inclusión de recurso aprobados por el Comité administrativo orientados al Apoyo a la Logística de Pequeños Productores del sector lácteo, además de incluir la prórroga del contrato hasta el 31 de marzo de 2022. En la segunda semana del mes de enero la bolsa realizó un tercer desembolso mediante el DC-001.

Conclusión: A la fecha del presente informe, el ejecutor en su informe no menciona las directas realizadas a los beneficiarios. Se está a la espera del informe final y la verificación documental final.

Actividad 2. Realizar Acompañamiento y Apoyo en la Implementación de BPA.

Avance de Ejecución:
Teniendo en cuentas las decisiones presupuestales del Comité Administrativo, el programa no se ejecutó.

Actividad 3. Apoyo a la Comercialización de Productos Agropecuarios a través de Estrategias y Políticas Sectoriales

3.1 Sub-actividad Laboratorios e Inventarios de Arroz

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0464 de 2021, se asignaron recursos iniciales por $878.048.780 para dar continuidad al programa de Inventarios y laboratorios que viene adelantando la BMC desde el año 2013.

3.1.1. *Administración de Laboratorios de calidad del Arroz*
El subsector arrocero, con el apoyo del Gobierno Nacional, genera información técnica y criterios que permiten analizar los componentes de la conformación de los precios del cereal. Por lo anterior el Comité Administrativo aprobó recurso que permitan la administración de laboratorios de calidad del arroz, a través de la BMC, ubicados en los municipios de Aguazul, Granada, Neiva, Espinal, Valledupar y Magangué (inicio operaciones en el mes de octubre de 2021).

Objeto: Conocer con anticipación las condiciones por medio de análisis de calidad con base a muestra analizadas mensualmente en los laboratorios de calidad del grano, fortaleciendo la capacidad de negociación de los productores en los principales núcleos productivos, ante los agentes de la industria.

Valor: **$351.291.510**

Avance de Ejecución:
Durante el periodo comprendido entre los meses de mayo a diciembre de 2021, en los 6 laboratorios administrados por la BMC se analizaron un total de 1.120 muestras para determinar la calidad del grano de arroz. Las muestras recibidas por los laboratorios corresponden a 309 muestras de agricultores (27.6 %), y 811 muestras que fueron enviadas por los molinos y Fedearroz (72.4 %). En la tabla No. 2 tomado del informe presentado por la BMC, se cuantifican dichos análisis:

Tabla 2. Reporte mensual de muestras por laboratorio - BMC.

Mes	**Laboratorio / No. de muestras**

	Neiva	Granada	Aguazul	Valledupar	Espinal	Magangué
Mayo	25	9	0	10	43	
Junio	12	22	0	15	39	
Julio	34	46	35	26	41	
Agosto	29	55	34	20	44	
Septiembre	34	58	93	23	44	
Octubre	32	4	2	12	22	
Noviembre	46	27	85	8	18	
Diciembre	25	9	1	22	7	9
Total	**237**	**230**	**250**	**136**	**258**	**9**

Los miembros del Comité Administrativo en la sesión correspondiente al Acta No.7, aprueban en el POA recursos presupuestales adicionales para la ejecución por un monto de **$30.731.707**, destinados a la administración y operación del laboratorio de calidad de arroz en el municipio de Magangué en el departamento de Bolívar. Al respeto el ejecutor en su informe menciona que, en la tercera semana del mes de septiembre, la Bolsa inició las gestiones para la administración del nuevo laboratorio de análisis físico de calidad de arroz, ubicado en las instalaciones del ICA en la carrera 19 No. 16-97. Los equipos fueron dispuestos por FEDEARROZ, quien realizó los procesos de calibración y mantenimiento de equipos para su entrega a la Bolsa. El laboratorio inició labores de alistamiento y adecuación de instalaciones a partir del mes de octubre para ofrecer los servicios de análisis de calidad de granos a partir del mes de noviembre de 2021

De otra parte, los profesionales técnicos encargados en los diferentes laboratorios realizan actividades de promoción de los servicios que presta el laboratorio entre los beneficiarios, productores, molinos y agroindustrias.

A la fecha de presente informe, el ejecutor reporta el desembolso de ocho pagos correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre por concepto de administración de los laboratorios.

Conclusión: A la fecha del presente informe, se evidencia el cumplimiento por parte del ejecutor de acciones, a través de la toma de muestras mensuales de lotes de granos de arroz paddy a beneficiarios de los laboratorios administrados por la Bolsa. Se está a la espera del informe final y la verificación documental final.

3.1.2 *Inventario Nacional de Arroz*

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0464 de 2021, se asignaron recursos iniciales por $878.048.780 para dar continuidad al programa de Inventarios y laboratorios que viene adelantando la BMC desde el año 2013.

El MADR, a través de la estrategia de Ordenamiento de la Producción del arroz, implementa acciones que permitan un equilibrio entre la oferta y la demanda del grano, entre ellas la verificación de inventarios, en aras de estabilizar los precios a nivel nacional. Por lo anterior, el Comité Administrativo aprobó recurso a la BMC para realizar vistas mensuales, de análisis mensual y cuantificación del comportamiento de los inventarios de arroz en la industria molinera a nivel nacional.

El objeto del Programa es el de realizar el inventario de las empresas de la industria de arroz en 11 zonas productoras de arroz del país. Las plantas y/o agencias suministran la información para la cuantificación y registro mediante formato digital para establecer volumétricamente la cantidad de arroz almacenado y presentar el informe final que determine, en términos de paddy seco, las existencias de arroz con corte al último día de cada mes. La cuantificación de los inventarios se realiza de forma presencia y/o virtual teniendo en cuenta la coyuntura sanitaria actual. En la Tabal No. 3 se presenta la relación de las zonas en donde se realizó el inventario nacional de arroz.

Metodología – BMC

- Visitas de verificación presencial
- Elaboración Actas visitas de inspección
- Diligenciamiento formatos de reporte
- Consolidación volúmenes almacenados
- Determinación del inventario

Tabla 3 *Zonas Inventario arroz Colombia -2021- BMC.*

ZONAS	AGENCIAS	PLANTAS
ANTIOQUIA	7	3
BOYACÁ	1	0
COSTA ATLÁNTICA	8	30
CUNDINAMARCA	5	0
META - CASANARE	0	42
NARIÑO	2	0
NORTE DE SANTANDER	1	9
SANTANDER	3	8
TOLIMA - HUILA	1	34
VALLE DEL CAUCA	5	1
ZONA CAFETERA	6	0
VALORES TOTALES	**39**	**127**

Valor: **$526.829.270**

Avance de Ejecución:

Según con la información suministrada por la BMC, la verificación tiene por objeto la determinación de las existencias en las instalaciones de la industria arrocera a nivel nacional. Por medios de formatos digitales, diligenciados mensualmente, por parte de las plantas y/o agencias de la industria, se establece volumétricamente la cantidad de arroz almacenado en términos de paddy seco.

Teniendo en cuenta, la coyuntura por la actual emergencia sanitaria, hasta el mes de septiembre, se realizaron visitas de verificación y cuantificación del inventario por parte del ejecutor de forma virtual y/o presencial, a partir de mes de octubre, el 100 % de las vistas de los profesionales de la Bolsa se hacen de forma presencial, a las instalaciones de 89 industrias de arroz, incluyendo molinos, plantas de semillas, almacenes generales de depósito y agentes comercializadores de arroz.

La BMC, menciona en su informe de avance lo siguiente:
La información recolectada proveniente del análisis por parte de la BMC al corte del presente informe en 127 plantas y 39 agencias, ubicadas en 61 municipios y ciudades del país.

Para el mes de diciembre de 2021: En términos de paddy seco, se encuentra un volumen almacenado de 1.029.106 toneladas, presentando una disminución del 6.63 % con respecto al inventario del mes anterior que se cuantifico en 1.102.231toneladas. En la Tabla 4 se presenta la relación mensual del inventario nacional de arroz, reportado de acuerdo a la metodología establecida por la BMC.

Tabla 4 Inventario mensual Arroz Colombia 2021-BMC

Mes	Toneladas	Aumento	Disminución	Porcentaje
Abril	882.463		X	13.84%
Mayo	745.427		X	15.53%
Junio	562.459		X	24.55%
Julio	582.332	X		3.53%
Agosto	1.119.058	X		92.17%
Septiembre	1.377.602	X		23.10%
Octubre	1.244.824		X	9.64%
Noviembre	1.102.231		X	11.45%
Diciembre	1.029.106		x	6.63%

Durante el último trimestre la disminución como consecuencia de mejores indicadores de consumo y finalización de cosechas. En la tabla No.5 se presenta el comparativo de arroz 2020 – 2021, y en la tabla No.6 el inventario por departamento para el año 2021.

Tabla 5. Dinámica comparativa Inventario mensual arroz Colombia 2020- 2021 - BMC.

Mes	2020 (t)	2021 (t)	Comparativo	Porcentaje
Abril	461.957	882.463	Incremento	91 %
Mayo	354.667	745.427	Incremento	110%
Junio	253.507	562.459	Incremento	122%
Julio	272.238	582.332	Incremento	114%
Agosto	795.082	1.119.058	Incremento	41%
Septiembre	1.223.487	1.377.602	Incremento	13%
Octubre	1.247.769	1.244.824	Descenso	-0.2%
Noviembre	1.160.811	1.102.231	Descenso	-5%
Diciembre	1.104.543	1.029.106	Descenso	-7%

Tabla 6. Inventario por departamento arroz paddy seco diciembre -2021-BMC

DEPARTAMENTOS	EXISTENCIAS FÍSICAS ALMACENADAS EN TÉRMINOS DE PADDY SECO DICIEMBRE - ton	PORCENTAJE (%)
Antioquia	4.366	0,42%
Atlántico	24.886	2,42%
Bajo Cauca	370	0,04%
Bolívar	18.057	1,75%
Boyacá	457	0,04%
Caldas	210	0,02%
Casanare	564.381	54,84%
Cesar	4.366	0,42%
Córdoba	13.517	1,31%
Guajira	89	0,01%
Huila	49.516	4,81%
Magdalena	6	0,00%
Meta	181.616	17,65%
Nariño	261	0,03%
Norte Santander	28.135	2,73%
Quindío	83	0,01%
Risaralda	821	0,08%
Sabana de Bogotá	13.319	1,29%
Santander	11.935	1,16%
Sucre	2.636	0,26%
Tolima	103.474	10,05%
Valle del Cauca	6.604	0,64%
TOTALES	**1.029.106**	**100,00%**

Tabla 7. Distribución porcentual tipo de arroz / Inventario diciembre 2021

Arroz paddy	
Paddy Nacional	97,74%
Paddy importado	0,13%
Semilla	2,26%

De otra parte, de acuerdo con la información presentada por la Bolsa se evidencia el incremento de los precios de transacción en la carga de 125 kg en varias zonas de comercialización del grano. En la Tabla No. 8 se presenta la comparación de precios mensual de la carga de 125 kg de arroz en departamentos en los que se comercializa arroz paddy verde.

Tabla No. 8 Comportamiento del precio paddy verde, carga de 125 kg en zona de comercialización agosto - diciembre 2021 Colombia - BMC.

Dpto. Comercialización	Ciudad	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Tolima	El Espinal	120.000	120.000	120.000	149.900	159.900
	Ibagué	121.000	123.000	131.000	152.000	162.000
Huila	Neiva	119.000	119.000	135.000	150.000	160.000

Meta	Villavicencio	110.000	112.000	125.000	140.000	150.000
	Granada	108.000	110.000	123.000	140.000	150.000
Casanare	Yopal	106.000	106.000	122.500	133.750	138.750
Atlántico		106.250	125.000	133.750	137.500	156.250
Bolívar	Magangué	103.750	118.750	122.500	131.250	150.000
Caucasia						130.000
Córdoba		103.750	125.000	127.500	137.500	153.750
Norte de Santander		114.000	119.000	126.000	130.000	155.000
Cesar	Valledupar	112.500	125.500	137.500	145.000	156.250
Valle del Cauca		156.250			150.000	160.000
Precio Promedio		**115.042**	**118.477**	**127.614**	**141.408**	**152.454**

De acuerdo con el análisis técnico realizada por la BMC, se puede concluir que el incremento de los inventarios nacionales de arroz, se debe principalmente a: incremento del área sembrada en el 2020; disminución del inventario durante el primer semestre. Sin embargo, el incremento para el mes de agosto corresponde a la entrada de volúmenes por cuenta de la cosecha especialmente la proveniente de los departamentos productores de la región de los Llanos Orientales. De otra parte, el precio con incrementos para el último trimestre del año debido a la fase final de cosecha.

A la fecha de presente informe, el ejecutor reporta el desembolso de siete pagos correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, por concepto de cuantificación y registro de inventarios de arroz a nivel nacional.

Conclusión: A la fecha del presente informe, se evidencia el cumplimiento por parte del ejecutor de acciones, a través de la cuantificación mensual de volúmenes de arroz almacenado a nivel nacional en la infraestructura propia de la productiva y comercial arrocera. Se está a la espera del informe final y la verificación documental final.

3.2 Apoyo a la Comercialización de Arroz Paddy verde en Norte de Santander.
En al Acta No. 2 del Comité Administrativo del Contrato 0464 de 2021, se asignaron recursos de hasta $5.500.000.000

El programa se justifica en la afectación de los productores de arroz de Norte de Santander como consecuencia de la baja de precios del arroz paddy verde a partir del mes de enero del 2021, además del incremento de los costos de producción de arroz en el departamento, especialmente los relacionados con la distribución de agua de riego por medio de la infraestructura del distrito de riego del rio Zulia, entre otros.

El objeto: Establecer el Programa de Apoyo a la Comercialización de arroz paddy verde en el departamento de Norte de Santander en el transcurso del año 2021, con el fin de mitigar los efectos negativos sobre los ingresos de los pequeños productores de arroz paddy verde debido a la caída del precio de comercialización de producto.

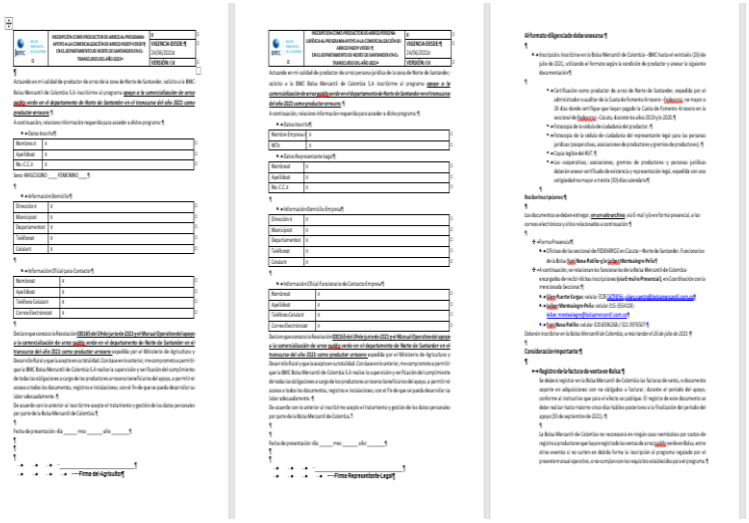
Documentos que lo reglamentan:

- Resolución 000165 de 24 de junio de 2021
- Manual Operativo del Programa apoyo a la comercialización de arroz paddy verde en el departamento de Norte de Santander en el año 2021:
 Volumen Objeto del apoyo – Arroz Paddy verde: 34.375 toneladas
 Volumen Máximo de Apoyo por Beneficiario – Arroz Paddy verde: 180 toneladas.

Período del Apoyo: 25 de junio a 30 de septiembre de 2021 o hasta la fecha de agotamiento de los recursos disponibles
Beneficiarios: Productores arroz Norte de Santander
Valor del Apoyo: $160.000, por tonelada.
Plazo Recibo Inscripciones: 11 de agosto de 2021, registro de facturas
Fecha Publicación Definitiva de Inscritos: 13 de agosto de 2021

De acuerdo con el instructivo presentado por la Bolsa, los beneficiarios del programa se inscriben a través por portal Web www.bolsamercantil.com.co.

Formato de Inscripción, descargado del portal Web de la BMC.



Valor: **$5.500.000.000**

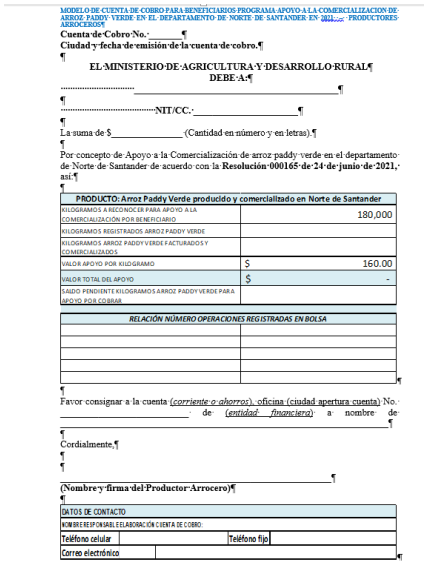
Avance de Ejecución:
La BMC en su informe relaciona, el total de beneficiarios inscritos, los avances en el proceso de revisión de cuentas, además de los volúmenes en kilogramos y montos pagados a la fecha del presente informe, así como de los saldos por ejecutar. En la tabla No. 9, se presenta la relación de beneficiarios inscritos en el programa.

Tabla 9. *Relación beneficiarios inscritos:*

Beneficiarios Inscritos	
Naturales	1.114
Jurídicos	7
Total Inscritos	**1.121**

La adjudicación de acuerdo con el orden de presentación de las cuentas de cobro ante la Bolsa Mercantil de Colombia, y que una vez revisadas cumplan con las condiciones y requisitos establecidas en el Manual Operativo. En la tabla No. 10 se presenta el estado de avance del proceso de las cuentas de cobro.

Formato de cuenta de cobro para beneficiarios, descargado del portal Web de la BMC.



MODELO DE CUENTA DE COBRO PARA BENEFICIARIOS PROGRAMA APOYO A LA COMERCIALIZACION DE ARROZ PADDY VERDE EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER EN 2021 -.- PRODUCTORES AEROCEREOS

Cuenta de Cobro No. _____
Ciudad y fecha de emisión de la cuenta de cobro.

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DEBE A:

NIT/CC. _____

La suma de $_____ (Cantidad en número y en letras).

Por concepto de Apoyo a la Comercialización de arroz paddy verde en el departamento de Norte de Santander de acuerdo con la **Resolución 000165 de 24 de junio de 2021,** así:

PRODUCTO: Arroz Paddy Verde producido y comercializado en Norte de Santander	
KILOGRAMOS A RECONOCER PARA APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN POR BENEFICIARIO	180,000
KILOGRAMOS REGISTRADOS ARROZ PADDY VERDE	
KILOGRAMOS ARROZ PADDY VERDE FACTURADOS Y COMERCIALIZADOS	
VALOR APOYO POR KILOGRAMO	$ 160.00
VALOR TOTAL DEL APOYO	$ -
SALDO PENDIENTE KILOGRAMOS ARROZ PADDY VERDE PARA APOYO POR COBRAR	

RELACIÓN NÚMERO OPERACIONES REGISTRADAS EN BOLSA	

Favor consignar a la cuenta (*corriente o ahorros*), oficina (ciudad apertura cuenta) No. _____ de (*entidad financiera*) a nombre de _____

Cordialmente,

(Nombre y firma del Productor Arrocero)

DATOS DE CONTACTO			
NOMBRE RESPONSABLE ELABORACIÓN CUENTA DE COBRO:			
Teléfono celular		Teléfono fijo	
Correo electrónico			

Según el instructivo presentado por la BMC, el periodo de apoyo, entre la fecha de publicación del Manual Operativo (25 de junio de 2021) y hasta el 30 de septiembre de 2021 o hasta agotar recursos disponibles para el apoyo. En la tabla No. 10 se presenta el avance del proceso de cuentas de cobro, tomado del informe presentado por la Bolsa.

Tabla 10. *Estado proceso cuenta de cobro*

Proceso Cuentas de Cobro 12/11/2021	
Recibidas	1.088
Revisadas	1.088
Aprobadas y pagadas	609
Sin pago por recurso	479

El Ejecutor menciona en su informe que, al 10 de febrero de 2022, realizó un total de cinco giros por un valor total de $5.499.813.644, mediante los DCs: 102, 107, 109, 117 y 124. En la tabla No. 11 se relaciona los pagos.

Tabla 11. Relación de Pagos

DC	Fecha	Número de Cuentas	Kilogramos Pagados	Valor Total Apoyo
102	09/09/2021	47	2.911.440	$ 465,830,445
107	22/09/2021	113	6.183.358	$ 989,337,281

109	11/10/2021	74	4.696.529	$ 751,444,648
117	4/11/2021	175	10.748.838	$ 1,719,814,016
124	14/12/2021	200	9.833.670	$1.573.387.254
Valores Totales		**609**	**34.373.835**	**$ 5.499.813.644**

Tabla 12. Relación de pago a beneficiarios a través del DC 102-BMC

	DATOS OPERADOR					
No. DE ORDEN	NOMBRES	APELLIDOS	Kilogramos Cobrados	Producto	Departamento	Municipio
1	JAVIER	CASTRO CASTRO	50.431	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
2	JESSICA LISNEY	MOYANO ALBARRACIN	49.460	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
3	JESUS ORLANDO	PEÑA VILLAMIZAR	180.000	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
4	JHON EDER	REYES SANTIAGO	127.460	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
5	JHORDIN ANDRES	BOHORQUEZ MUÑOZ	11.180	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSE DE CUCUTA
6	JOAQUIN	DUARTE MUÑOZ	43.700	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSE DE CUCUTA
7	JOHELY	ECHEVERRY BETANCOURT	75.815	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO
8	JOSE ALPIDIO	CONTRERAS CORDERO	74.167	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	ZULIA
9	JOSE ANGEL	PEÑARANDA ECHEVERRY	66.277	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS
10	JOSE SALOMON	COBOS GARCIA	48.366	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
11	JUAN ANTONIO	PEÑA BOHORQUEZ	65.390	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSE DE CUCUTA
12	JUAN CARLOS	CARRILLO	8.770	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
13	JUAN JOSE	HERNANDEZ REY	54.111	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
14	JUDIT	QUIÑONES TOVAR	11.474	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
15	KELLY JOHANA	BARRERA TRIANA	17.684	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
16	LEONILDE	VALDERRRAMA DE RIAÑO	11.530	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
17	LUIS ALBEIRO	PEÑA CHAPARRO	59.629	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	ZULIA
18	LUIS ENRIQUE	RUGELES SILVA	42.954	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
19	MAGDALENA	VARON GUZMAN	55.843	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSE DE CUCUTA
20	MAIRA ALEJANDRA	ARENAS MACHADO	28.268	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
21	MALVILLA S.AS		180.000	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
22	MARIA ELENA	TRIANA CAMPOS	26.140	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
23	MARIELA	GALLO ROJAS	110.853	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
24	MARITZA	ESTEVEZ SERRANO	8.080	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
25	MIGUEL ANGEL	ATUESTA ORTEGA	89.960	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
26	MISAEL	PARADA MENDOZA	133.224	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
27	MOISES ENRIQUE	CABRERA VARGAS	19.626	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	ZULIA
28	MONICA LILIANA	ROJAS NEIRA	69.001	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS
29	MYRIAM	ARIAS ROJAS	180.000	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
30	NANCY	NEIRA RAMOS	20.716	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	ZULIA
31	OMAR	AGUILAR BARRIENTOS	53.210	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
32	PABLO	MUÑOZ MUÑOZ	133.120	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER
33	PAOLA ANDREA	GALVIS GAITAN	22.610	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
34	RAFAEL	MARTINEZ	53.675	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
35	RICHAR DANILO	RUIZ PEREZ	49.690	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER
36	ROBINSON	URIBE ROCHA	8.280	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
37	SAID	RUEDAS AMAYA	106.912	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	ZULIA
38	SONIA AYDEE	GARCIA VELASCO	26.311	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
39	TEOFILO	APARICIO VILLAMIZAR	60.897	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
40	URIEL	JAIMES LIZCANO	162.415	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
41	WILLIAM	GALAN ROMERO	77.173	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
42	WILLIAN	BLANCO LUNA	84.485	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	ZULIA
43	WILMAR YILMAR	MENDOZA RUIZ	31.602	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
44	WILMER	SANCHEZ PARADA	52.602	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
45	WILMER	SANCHEZ PARADA	14.289	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
46	WILSON	MOSQUERA	8.950	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
47	ZORAIDA	ANTELIZ BOADA	45.110	PADDY VERDE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
	VALORES DC 102		2.911.440			

Conclusión: Se evidencia desde la Supervisión, a través de la verificación documental presentada por la Bolsa Mercantil de Colombia, la ejecución técnica total del Programa para apoyar la Comercialización de arroz paddy verde en el departamento de Norte de Santander. Sin embargo, se continua la espera de la presentación del informe final y la verificación de soportes.

3.3 Programa de Apoyo a la Comercialización de Arroz Integral para Uso Pecuario y Otros Usos Industriales

En el Acta No. 2 del Comité Administrativo del Contrato 0464 de 2021, se asignaron recursos para este Programa hasta por $29.000 millones.

En el Acta No. 5 del Comité Administrativo del Contrato 0464, se redujo su presupuesto hasta $5.000 millones; destinando el resto del presupuesto para el Programa de Incentivo al Almacenamiento de arroz.

En el Acta No 8 Comité Administrativo: el día 28 de septiembre de 2021, se aprueba la redistribución y adición presupuestal para el Programa de arroz Integral en $5.564.390.245.

La justificación técnica del programa basado en los cambios de la demanda, frecuencia y hábitos de consumo, de arroz en los canales de canales de comercialización y en los hogares colombianos como consecuencia de la pandemia. De otra parte, en el segundo semestre del 2020 se generó una sobre oferta de arroz a nivel nacional ocasionando una caída en los precios, razones para adoptar una política pública orientadas a la absorción de la cosecha del segundo semestre del 2021. Sumado a lo anterior, la utilización de maíz para la elaboración de proteínas para consumos animal y de harinas, especialmente maíces importados, también presento circunstancias que han impedido el normal desarrollo de los procesos logísticos y de transformación, debido a las afectaciones por la coyuntura sanitaria mundial. Por lo anterior, se considera oportuno la utilización de arroz integral, granos previos a la obtención de arroz blanco con altas cantidades de proteínas y nutrientes, como materia prima para la elaboración de alimentos para animales y otros usos industriales.

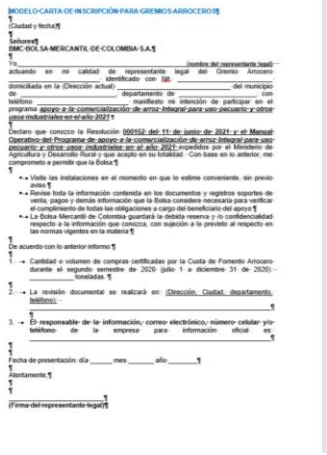
Objeto: otorgar un apoyo a la cadena arrocera para comercializar el arroz integral de uso pecuario y otros usos industriales diferentes al consumo humano, como sustituto del maíz con el propósito de subsanar el diferencial de precio, evacuar inventarios y garantizar la absorción de cosecha**.**

Documentos que lo reglamentan:

- Resolución No. 000152 de 2021. “Por la cual se establece el programa de apoyo a la comercialización de arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales en el año 2021”
- Manual Operativo: lineamientos, términos y condiciones
- Beneficiarios del programa: productores, gremios e industriales arroceros que comercialicen arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales, se excluye explícitamente la comercialización para consumo humano.
 Valor del apoyo por tonelada: $250.000
 Período de Apoyo: Entre la fecha de publicación de Manual Operativo y hasta el 29 de octubre de 2021.
 Registro de factura de venta: Facturas del arroz integral vendido y facturado
 Requisitos gremios: Inscripción BMC, cédula RL, RUT, Certificado existencia, Certificación FNA
 Requisitos productores: Inscripción BMC, cédula RL, RUT, Certificado existencia, Certificación RL y el Contador, o Revisor Fiscal sociedades.
 Publicación de inscritos: dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de publicación

De acuerdo con el instructivo presentado por la Bolsa, los beneficiarios del programa se inscriben a través por portal Web www.bolsamercantil.com.co

Formato de Inscripción Gremios, descargado del portal Web de la BMC.



MODELO-CARTA-DE-INSCRIPCIÓN-PARA-GREMIOS-ARROCEROS¶

¶

(Ciudad y fecha)¶

¶

Señores¶

BMC-BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.¶

¶

Yo,_____(nombre del representante legal) actuando en mi calidad de representante legal del Gremio Arrocero _____ identificado con Nit. _____del municipio domiciliada en la (Dirección actual) _____, departamento de _____, con teléfono _____, manifiesto mi intención de participar en el programa apoyo a la comercialización de arroz Integral para uso pecuario y otros usos industriales en el año 2021¶

¶

Declaro que conozco la Resolución 000152 del 11 de junio de 2021 y el Manual Operativo del Programa de apoyo a la comercialización de arroz Integral para uso pecuario y otros usos industriales en el año 2021 expedidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y que acepto en su totalidad. Con base en lo anterior, me comprometo a permitir que la Bolsa:¶

¶

- Visite las instalaciones en el momento en que lo estime conveniente, sin previo aviso.¶
- Revise toda la información contenida en los documentos y registros soportes de venta, pagos y demás información que la Bolsa considere necesaria para verificar el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo del beneficiario del apoyo.¶
- La Bolsa Mercantil de Colombia guardará la debida reserva y lo confidencialidad respecto a la información que conozca, con sujeción a lo previsto al respecto en las normas vigentes en la materia.¶

¶

De acuerdo con lo anterior informo:¶

¶

1. Cantidad o volumen de compras certificadas por la Cuota de Fomento Arrocero durante el segundo semestre de 2020 (julio 1 a diciembre 31 de 2020): _____ toneladas.¶

¶

2. La revisión documental se realizará en: (Dirección, Ciudad, departamento, teléfono): _____¶

¶

3. El responsable de la información; correo electrónico, número celular y/o teléfono de la empresa para información oficial es: _____¶

¶

Fecha de presentación: día_____ mes_____ año_____¶

¶

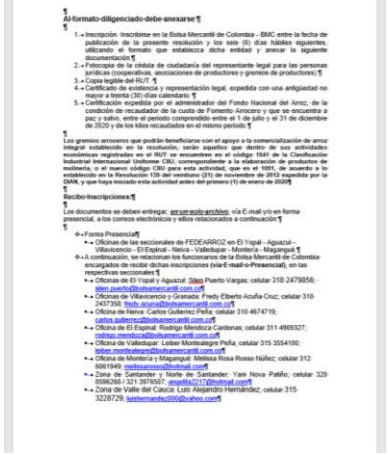
Atentamente,¶

¶

¶

_____¶

(Firma del representante legal)¶



¶

Al formato diligenciado debe anexarse:¶

¶

1. Inscripción. Inscribirse en la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC entre la fecha de publicación de la presente resolución y los seis (6) días hábiles siguientes; utilizando el formato que establezca dicha entidad y anexar la siguiente documentación.¶
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal para las personas jurídicas (cooperativas, asociaciones de productores y gremios de productores).¶
3. Copia legible del RUT.¶
4. Certificado de existencia y representación legal, expedida con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario.¶
5. Certificación expedida por el administrador del Fondo Nacional del Arroz, de la condición de recaudador de la cuota de Fomento Arrocero y que se encuentra a paz y salvo, entre el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 y de los kilos recaudados en el mismo periodo.¶

¶

Los gremios arroceros que podrán beneficiarse con el apoyo a la comercialización de arroz integral establecido en la resolución, serán aquellos que dentro de sus actividades económicas registradas en el RUT se encuentren en el código 1541 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU, correspondiente a la elaboración de productos de molinería, o el nuevo código CIIU para esta actividad, que en el 1551, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 139 del veintiuno (21) de noviembre de 2012 expedida por la DIAN, y que haya iniciado esta actividad antes del primero (1) de enero de 2020.¶

¶

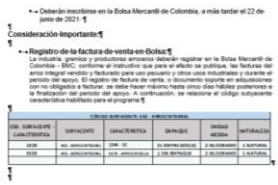
Recibo Inscripciones:¶

¶

Los documentos se deben entregar, en un solo archivo, vía E-mail y/o en forma presencial, a los correos electrónicos y sitios relacionados a continuación:¶

¶

- Forma Presencial¶
 - Oficinas de las seccionales de FEDEARROZ en El Yopal - Aguazul - Villavicencio - El Espinal - Neiva - Valledupar - Montería - Magangué.¶
- A continuación, se relacionan los funcionarios de la Bolsa Mercantil de Colombia encargados de recibir dichas inscripciones (vía E-mail o Presencial), en las respectivas seccionales:¶
 - Oficinas de El Yopal y Aguazul: Silen Puerto Vargas; celular 318 2479856; silen.puerto@bolsamercantil.com.co¶
 - Oficinas de Villavicencio y Granada: Fredy Elberto Acuña Cruz; celular 310 2437358; fredy.acuna@bolsamercantil.com.co¶
 - Oficina de Neiva: Carlos Gutierrez Peña; celular 310 4674719; carlos.gutierrez@bolsamercantil.com.co¶
 - Oficina de El Espinal: Rodrigo Mendoza Cardenas; celular 311 4909327; rodrigo.mendoza@bolsamercantil.com.co¶
 - Oficina de Valledupar: Leiber Montealegre Peña; celular 315 3554100; leiber.montealegre@bolsamercantil.com.co¶
 - Oficina de Montería y Magangué: Melissa Rosa Rosso Núñez; celular 312 6061949; melissarosso@hotmail.com¶
 - Zona de Santander y Norte de Santander: Yani Nova Patiño; celular 320 8596368 / 321 3676567; angelfa2212@hotmail.com¶
 - Zona de Valle del Cauca: Luis Alejandro Hernández; celular 315 3228729; luishernandez550@yahoo.com¶



- Deberán inscribirse en la Bolsa Mercantil de Colombia, a más tardar el 22 de junio de 2021.¶

¶

Consideración Importante:¶

¶

- Registro de la factura de venta en Bolsa:¶

La industria, gremios y productores arroceros deberán registrar en la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC, conforme al instructivo que para el efecto se publique, las facturas del arroz integral vendido y facturado para uso pecuario y otros usos industriales y durante el periodo del apoyo. El registro de factura de venta, o documento soporte en adquisiciones con no obligados a facturar, se debe hacer máximo hasta cinco días hábiles posteriores a la finalización del periodo del apoyo. A continuación, se relacione el código subyacente característica-habilitado para el programa:¶

CÓD. SUBYACENTE CARACTERÍSTICA	SUBYACENTE	CARACTERÍSTICA	EMPAQUE	UNIDAD MEDIDA	NATURALEZA
1530	ARROZ INDUSTRIAL	2SMI - 5C	01 AMPO ADICIONAL	2 BULTO/SACO	3 NATURAL
1530	ARROZ INDUSTRIAL	3 I.N. ARROZ DE LA	1 SIN EMPAQUE	2 BULTO/SACO	3 NATURAL

¶

Valor: **$10.564.390.245**

Avance de Ejecución:

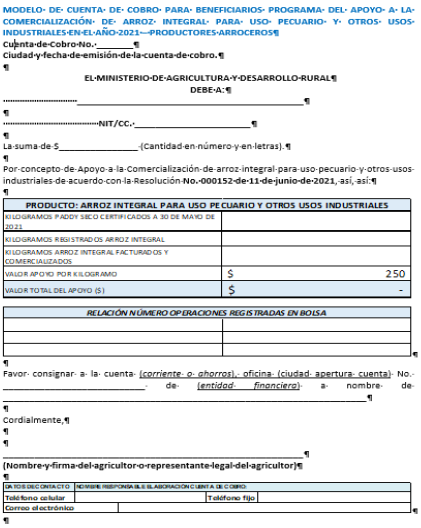
La BMC en su informe relaciona el proceso de revisión de cuentas y el monto a pagar. En la tabla No. 13, se presenta la relación de beneficiarios inscritos del programa

Tabla 13. Relación beneficiarios inscritos

Beneficiarios Inscritos		Volumen (ton)
Industria y Gremios	41	37.672
Productores	43	4.186
Total Inscritos	**84**	**41.858**

La adjudicación de acuerdo con el orden de presentación de las cuentas de cobro ante la Bolsa Mercantil de Colombia, y que una vez revisadas cumplan con las condiciones y requisitos establecidas en el Manual Operativo.

Formato de cuenta de cobro para beneficiarios, descargado del portal Web de la BMC. www.bolsamercantil.com.co



MODELO DE CUENTA DE COBRO PARA BENEFICIARIOS PROGRAMA DEL APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE ARROZ INTEGRAL PARA USO PECUARIO Y OTROS USOS INDUSTRIALES EN EL AÑO 2021—PRODUCTORES ARROCEROS

Cuenta de Cobro No. _____

Ciudad y fecha de emisión de la cuenta de cobro.

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DEBE A:

NIT/CC. _____

La suma de $_____ (Cantidad en número y en letras).

Por concepto de Apoyo a la Comercialización de arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales de acuerdo con la Resolución No. 000152 de 11 de junio de 2021, así, así:

PRODUCTO: ARROZ INTEGRAL PARA USO PECUARIO Y OTROS USOS INDUSTRIALES	
KILOGRAMOS PADDY SECO CERTIFICADOS A 30 DE MAYO DE 2021	
KILOGRAMOS REGISTRADOS ARROZ INTEGRAL	
KILOGRAMOS ARROZ INTEGRAL FACTURADOS Y COMERCIALIZADOS	
VALOR APOYO POR KILOGRAMO	$ 250
VALOR TOTAL DEL APOYO ($)	$ -

RELACIÓN NÚMERO OPERACIONES REGISTRADAS EN BOLSA	

Favor consignar a la cuenta (corriente o ahorros), oficina (ciudad apertura cuenta) No. _____ de (entidad financiera) a nombre de _____

Cordialmente,

(Nombre y firma del agricultor o representante legal del agricultor)

DATOS DEL CONTACTO	NO MISMO RESPONSABLE ELABORACIÓN CUENTA DE COBRO		
Teléfono celular		Teléfono fijo	
Correo electrónico			

De acuerdo con el ejecutor la ejecución del programa presenta el siguiente avance:

Tabla 14. Relación por tipo de beneficiarios DC – 123 01/12/2021 - BMC

	Toneladas Pagadas
PRODUCTORES	311
INDUSTRIA Y GREMIOS	17.115
TOTALES	**17.426**

Tabla 15. *Relación de cuentas recibidas y pagadas - BMC*

CUENTAS DE COBRO RECIBIDAS Y PAGADAS				
	DC	TONELADAS PAGADAS	VR. PAGADO	NÚMERO BENEFICIARIOS
PRODUCTOR	DC - 101 de 09 de septiembre de 2021	203.87	$ 50,967,500	3
	DC - 106 de 22 de septiembre de 2021	37.02	$ 9,255,000	1
	DC - 108 de 11 de octubre de 2021	197.99	$ 49,497,500	1
	DC - 116 de 04 de noviembre de 2021	797.88	$ 199,471,000	2
	DC - 123 de 01 de diciembre de 2021	311.01	$ 77,752,500	1
	TOTAL	1,547.77	$ 386,943,500	8
INDUSTRIA Y GREMIOS	DC - 101 de 09 de septiembre de 2021	2,254.338	$ 563,584,500	9
	DC - 106 de 22 de septiembre de 2021	1,069.480	$ 267,370,000	3
	DC - 108 de 11 de octubre de 2021	2,159.370	$ 539,842,500	6
	DC - 116 de 04 de noviembre de 2021	13,238.207	$ 3,309,551,750	17
	DC - 123 de 01 de diciembre de 2021	17,114.59	$ 4,278,646,500	15
	TOTAL	35,835.98	$ 8,958,995,250	50
TOTAL PRODUCTORES MÁS INDUSTRIA		37,383.76	$ 9,345,938,750	58

Tabla 16. *Relación documentos legalización de pagos a beneficiarios DC – 123 01/12/2021 – BMC*

No. DE ORDEN	NOMBRES	Kilogramos Cobrados	Producto	Valor Cobrado ($)	Departamento	Municipio
2	AGROPECUARIA DE COMERCIO SAS.	1.501.520	INTEGRAL	375.380.000	META	VILLAVIENCIO
15	SOCIEDAD ARROCERA SAS	556.000	INTEGRAL	139.000.000	META	ACACIAS
9	INDUSTRIA MOLINERA INDUPADDY SAS	76.400	INTEGRAL	19.100.000	META	VILLAVIENCIO
10	INVERSIONES LUKARO SAS.	104.650	INTEGRAL	26.162.500	META	VILLAVIENCIO
13	ORF S.A	4.310.700	INTEGRAL	1.077.675.000	META	GRANADA
14	ORF S.A	5.111.500	INTEGRAL	1.277.875.000	META	GRANADA
	VALORES DC 123	17.425.596		4.356.399.000		

El Acta No. 10 del Comité Administrativo, "se expone la modificación del Manual Operativo del Apoyo a la Comercialización de Arroz Integral (Resolución 0152 de 2021) en plazo de ejecución del programa, toneladas a beneficiar para garantizar la ejecución completa del recurso aprobado".

Conclusión: A la fecha del presente informe, se evidencia el cumplimiento por parte del ejecutor de las acciones para otorgar un apoyo a los beneficiarios para comercializar el arroz integral de uso pecuario y otros usos industriales diferentes al consumo humano. Se está a la espera del informe final y la verificación documental final.

3.4 Programa de Incentivo Almacenamiento de arroz

En el Acta No. 5 del Comité Administrativo del Contrato 20210464 suscrita el 4 de agosto de 2021, se aprobaron y asignaron recursos presupuestales para el programa por $30.000 millones.

En el Acta No 8 Comité Administrativo: el día 28 de septiembre de 2021, se aprueba la adición presupuestal para el Programa de Almacenamiento de arroz en $20.000.000.000.

El programa se justifica con base a los efectos generados por la emergencia COVID-19 y la depreciación de la tasa de cambia, que impactaron en la formación de los precios nacionales, incidiendo directamente sobre los costos de producción e indirectamente sobre el precio del arroz blanco al consumidor final; además de las variaciones en la demanda de arroz en los canales de comercialización y consumo, aumentado los inventarios de arroz, razón por la que se hace necesario establecer mecanismos que no permitan la depreciación del valor del producto, permitiendo la competitividad de los productores y protegiendo sus ingresos. De otra parte, históricamente para el trimestre comprendido entre agosto y octubre se presentan los mayores niveles de producción de arroz paddy verde, momento en que se cosecha aproximadamente el 50% de la producción del año, explicado por la salida de la cosecha de las áreas sembradas bajo el sistema de secano que corresponde a los Llanos, Bajo Cauca y las zonas de riego que coinciden con este periodo.

Objeto: Establecer un Programa de Incentivo de Arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, cosechado en el segundo semestre de 2021 en todas las zonas de producción.

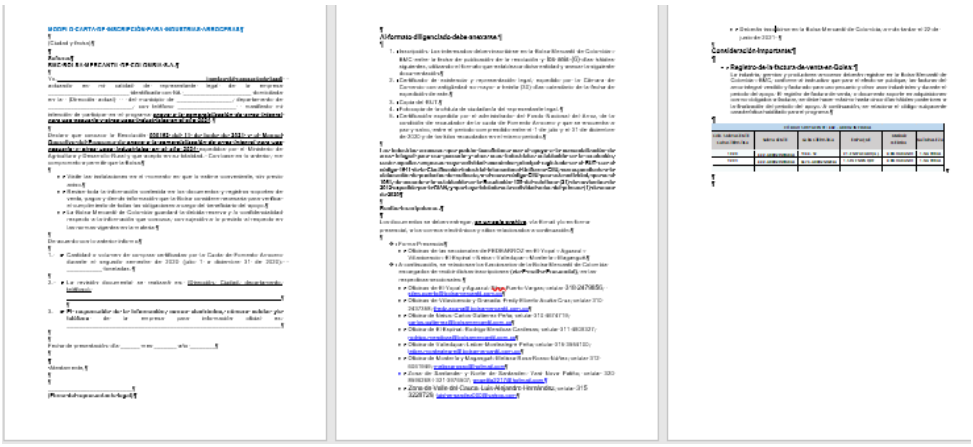
Documentos que lo reglamentan:

- Resolución 000221 de 09 de agosto de 2021, "Por el cual se establece el Programa de Incentivo al Almacenamiento de Arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, que se coseche en el segundo semestre de 2021"

- Manual Operativo:
 Beneficiarios: productores, gremios e industriales arroceros
 Valor incentivo $30.000 por tonelada de arroz.
 Periodo: desde la fecha de publicación hasta el 30 de diciembre de 2021.
 Requisitos: certificado de existencia y representación legal, RUT, fotocopia cédula, certificación paz y salvo Cuota de Fomento, certificación del volumen almacenado.

De acuerdo con el instructivo presentado por la Bolsa, los beneficiarios del programa se inscriben a través por portal Web www.bolsamercantil.com.co

Formato de Inscripción Industria Arrocera, descargado del portal Web de la BMC.



Valor: **$50.000.000.000**

Avance de Ejecución:
El Ejecutor reporta con corte al 10 de febrero, la relación de compradores y los giros realizados a través de la expedición de los DC 110, 119,122,126 y 129. El volumen reportado con apoyo fue de 493.586 toneladas por medio de 135 cuentas de cobr0.

Tabla 17. Relación por tipo de beneficiarios DC – BMC

	Toneladas Pagadas	No. Cuenta de cobro
COMPRADOR	444.767	53
PRODCUTOR	48.820	82
TOTALES	**493.586**	**135**

Tabla 18. *Relación de Pagos DC-110 y 119 - BMC:*

PAGOS TOTALES POR ORDEN DE GIRO Y BENEFICIARIO			
DC	BENEFICIARIO	Toneladas - INCENTIVO	Valor Pagado
110	AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA AP S.A.S.	11.708	426.254.450
	ARROCERA GELVEZ S.A.S.	937	30.834.786
	DIANA CORPORACION S.A.S	31.216	1.133.433.522
	GRANOS Y CEREALES DE COLOMBIA S.A	47.248	286.821.972
	ORF S.A.	47.248	1.873.748.155
	UNION DE ARROCEROS S.A.S.	9.948	339.431.315
Valores Totales DC 110		109.025	4.090.524.200
119	AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA AP S.A.S.	25.573	1.559.851.721
	AGROPECUARIA DE COMERCIO S.A.S.	11.964	683.962.039
	ARROCERA AGRICOLA FILTMOTORES ZOMAC S.A.S	231	8.323.236
	ARROCERA BOLUGA LTDA.	2.145	128.261.146
	ARROCERA GELVEZ S.A.S.	1.086	73.012.436
	ARROCERA LA GRANJA SARAVENA SAS	2.746	35.692.070
	COMERCIALIZADORA EL SUR LIMITADA	2.210	93.961.935
	COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL NORTE DE SANTANDER .	4.022	136.752.420
	DIANA CORPORACION S.A.S	77.456	4.671.814.964
	FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS	6.810	310.550.000
	FEDERAL S.A.S.	1.729	101.585.882
	GRANOS Y CEREALES DE COLOMBIA S.A	13.813	949.064.356
	INVERSIONES MOLINO PACANDE S.A.S	3.093	154.401.094
	MOLINO SAN ANDRES DE TUMACO	66	2.060.353
	MOLINO SAN ISIDRO DEL HUILA LTDA.	1.028	49.708.232
	MOLINOS EL YOPAL LTDA	9.374	483.380.367
	MOLINOS VESGAS SAS ZOMAC	2.190	67.890.000
	ORF S.A.	46.417	3.673.855.325
	PROARROZ SAS	190	8.796.801
	UNION DE ARROCEROS S.A.S.	13.895	916.928.465
Valores Totales - DC 119		226.039	14.109.852.842
VALORES TOTALES		335.064	18.200.377.042

Conclusión: A la fecha del presente informe, se evidencia el cumplimiento por parte del ejecutor de las acciones para establecer un Programa de Incentivo de Arroz paddy. Se está a la espera del informe final y la verificación documental final.

3.5 Sub-actividad Apoyo al Almacenamiento de Leche

Teniendo en cuenta las decisiones presupuestales del Comité Administrativo, este programa no se adelantó. Sin embargo, mediante el Acta No 10 Comité Administrativo el día 06 de diciembre de 2021, aprobó recursos para el Apoyo a la Logística de Pequeños Productores para la Comercialización del Sector Lácteo por valor de $2.178.048.780.

Avance de Ejecución:

La Bolsa menciona en su informe que, una vez recibido los lineamientos por parte del Ministerio de Agricultura para iniciar a la ejecución del programa, el 30 de diciembre de 2021 realiza al contrato con VENSER (operador) el otrosí no.1. para la inclusión del recurso aprobado por el Comité Administrativo orientado al Apoyo a la Logística de Pequeños Productores del sector lácteo, además de incluir la prórroga del contrato hasta el 31 de marzo de 2022. En la segunda semana del mes de enero la bolsa realizó un tercer desembolso mediante el DC-001.

Conclusión: En el presente informe la Bolsa no reportó avance sobre este programa.

Actividad No. 4 Apoyo a la Comercialización de Productos Agropecuarios

Teniendo en cuentas las decisiones presupuestales del Comité Administrativo, el programa no se ejecutó.

Actividad 5. Apoyo a la Promoción de Productos Agropecuarios

En el Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 20210464 suscrita el 7 de mayo de 2021, se asignaron recursos por $5.365.853.658.

En el Acta No. 2 del Comité, suscrita el 2 de junio de 2021; del total de recursos asignados, se aprobó un presupuesto por $1.000 millones IVA incluido, para llevar a cabo la Campaña de Promoción al Consumo de Arroz.

En el Acta No. 6 del Comité, suscrita el 20 de agosto de 2021; se aprueba la distribución de los recursos para las campañas de promoción al consumo, panela, leche, papa, ñame, forestal, Sabor Colombia, Chocoshow, además de la adición por $300 millones para la campaña de arroz.

La implementación de estrategias de apoyo al consumo de productos agropecuarios esta orientadas en dar a conocer las propiedades y sus presentaciones e incrementar y/o mantener la demanda y generar mayor reconocimiento entre los consumidores

Objetivo: Incentivar el consumo de productos agropecuarios de producción nacional, en los hogares colombianos, mediante el posicionamiento de diferentes mensajes que resalten el valor y los beneficios alrededor de un producto con tradición.

Valor: **$5.365.853.658**

Avance de Ejecución:
De acuerdo con la información presentada por el ejecutor, a la fecha de corte del presente informe se han realizado las siguientes actividades:

- Proceso de selección del contratista: El 18 de junio de 2021, la Bolsa invitó a 9 empresas a participar en el proceso de selección, que correspondieron a: HUELLA DIGITAL PRODUCCIONES S.A.S, TELESERVICIOS, GRUPO FILMICO SAS, McCANN ERICKSON, INMOV GLOBAL NETWORK, MEDIACOM S.A.S, STARCOM, MULLEN LOWE y LULO FILMS.
- De las 9 empresas invitadas, cinco enviaron propuestas; de las cuales, luego del proceso de revisión de requisitos habilitantes y del proceso de subsanación correspondiente, fueron habilitados finalmente tres proponentes: UT UM MCCANN, UT BMC 2021 y UT MEDIOS ESTRATÉGICOS 2021.
- El 12 de julio de 2021 la Bolsa notificó a la Unión Temporal Medios Estratégicos 2021, que fue la propuesta ganadora, iniciando los trámites de elaboración de la minuta; así como la realización de reuniones de

coordinación para inicio de actividades. El 3 de agosto de 2021, se firmó el Contrato No. 2021-001 suscrito entre la Bolsa y la Unión Temporal Medios Estratégicos 2021, legalizado el 13 de agosto de 2021.

Las campañas aprobadas a desarrollar por el Ejecutor a través de operador Unión Temporal Medios Estratégicos 2021:



PRESUPUESTO CAMPAÑAS			CREATIVIDAD	PRODUCTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN DE MEDIOS	TIEMPO AL AIRE
ARROZ	CELEBRIDAD	$238.000.000	SI	CONCEPTO CREATIVO 1 COMERCIAL 40" 3 CÁPSULAS DIGITALES 2 CUÑAS DE RADIO	27 AGO - 5 DIC	14 SEMANAS
	PRODUCCIÓN	$250.000.000				
	PLAN DE MEDIOS	$812.000.000				
	TOTAL	$1.300.000.000				
GENERAL EL SABOR DE COLOMBIA	CELEBRIDAD	$238.000.000	SI	CONCEPTO CREATIVO 1 COMERCIAL 40" 3 CÁPSULAS DIGITALES 2 CUÑAS DE RADIO	22 NOV - 22 DIC	4 SEMANAS
	PRODUCCIÓN	$145.000.000				
	PLAN DE MEDIOS	$382.853.658				
	TOTAL	$765.853.658				
LECHE	MEDIOS	$1.500.000.000	NO	N/A	25 OCT - 31 NOV	10 SEMANAS
	TOTAL	$1.500.000.000				
PANELA	MEDIOS		NO	N/A	7 OCT - 10 DIC	8 SEMANAS
	TOTAL	$600.000.000				
PAPA	MEDIOS	$435.000.000	SI	CONCEPTO CREATIVO 1 COMERCIAL 30" 1 CUÑA DE RADIO	22 NOV - 24 DIC	4 SEMANAS
	PRODUCCIÓN	$65.000.000				
	TOTAL	$500.000.000				
ÑAME	MEDIOS	$174.000.000	SI	CONCEPTO CREATIVO 1 CAPSULA DIGITAL 1 JINGLE / 1 CUÑA	22 NOV - 22 DIC	4 SEMANAS
	PRODUCCIÓN	$26.000.000				
	TOTAL	$200.000.000				
CONSUMO FORESTAL	MADERA	$80.000.000	SI	CONCEPTO CREATIVO/KV 2 CUÑAS DE RADIO PIEZAS GIF Y DIGITALES	24 NOV - 10 DIC	2 SEMANAS
	PRODUCCIÓN	$10.400.000				
	MEDIOS	$69.600.000				
	GUADUA/BAMBU	$80.000.000	SI	CONCEPTO CREATIVO/KV 2 CUÑAS DE RADIO PIEZAS GIF Y DIGITALES	24 NOV - 10 DIC	2 SEMANAS
	PRODUCCIÓN	$10.400.000				
	MEDIOS	$69.600.000				
	CAUCHO	$40.000.000	SI	CONCEPTO CREATIVO/KV 2 CUÑAS DE RADIO PIEZAS GIF Y DIGITALES	24 NOV - 10 DIC	2 SEMANAS
	PRODUCCIÓN	$5.200.000				
	MEDIOS	$34.800.000				
CHOCOSHOW		$300.000.000				
		$5.365.853.658				

De acuerdo con la información presentada por la Bolsa el proceso Creativo – Conceptual y de comunicación para cada uno de los productos fue:

1. Recibimiento de la necesidad / Brief (definición de objetivos)
2. Trabajo creativo (Presentación concepto creativo)
3. Ajuste a campaña
4. Aprobación de campaña (definición de presupuestos)
5. Presentación de plan de medios (creación estrategia de medios)
6. Aprobación de plan de medios
7. Ordenamiento y seguimiento a plan de medios (seguimiento mensual pauta)

5.1 Arroz:

Objeto: Promover el consumo de arroz y sus preparaciones.

Flow de Medios Aprobado:



Valor: **$1.300.000.000**

Avance de la campaña:
La campaña inicio su implementación el 25 de agosto.

- Aprobación del concepto creativo con el aval de las Direcciones de Cadena y el Grupo de Comunicaciones y Prensa del MADR.
- Concepto: *Consumamos lo nuestro – come más arroz- El Sabor de Colombia*
- Selección de personaje con reconocimiento público (Rigoberto Urán).
- Rodaje comercial para TV de 30", 3 cápsulas y 2 cuñas radiales.
- Radio Regional hasta 03/12/2021 con 3.032 salidas
- Transporte masivo Transmilenio y metro hasta 17/11/2021
- Campaña Digital hasta 05/12/2021: Se destaca el reporte de la reproducción video celebrity (2.1 millones views) y reproducciones YouTube Google Ads (1.1 millones de views)
- Pantallas Aviones: Activación en pantallas de 96 aviones AVIANCA hasta 16/11/2021
- Digital: con corte a 10 de diciembre, presenta un alcance de más de once (11) millones de personas impactadas y más 2.7 millones de views (vistas).

Cápsula Digital Campaña Arroz



Activación en pantallas aviones AVIANCA.





5.2 Panela

Objeto: Incentivar el consumo de panela.

Flow de Medios Aprobado:



Valor: **$600.000.000**

Avance de la campaña:
La campaña inicio su implementación el 25 de agosto y el Target en las regiones de producción de la panela.

- Aprobación Plan de medios
- Salidas de Radio hasta 29/10/2021
- Vallas: Inicio implementación 06/11/2021 hasta 06/12/2021, además carro valla + perifoneo en Boyacá y Santander.
- Digital: encendida hasta 05/12/2021 a 30/11/2021con un alcance de más de 4.6 millones personas.; 1.5 millones de reproducciones y se ha interactuado con 81.000 personas. YouTube, 880.000 visualizaciones de video.
- Portal especializado: selección medio especializado “Agricultura caribe”, inicio 08/10/2021 hasta 08/11/2021

Piezas recibidas por Fedepanela



Vallas



YouTube: campaña La Vida sabe A Panela 2021



5.3 Leche

Objeto: Incentivar el consumo de leche.

Flow de Medios Aprobado:



Valor: **$1.500.000.000**

Avance de la campaña:

- Aprobación Plan de medios 20/10/2021
- Vallas: Inicio concepto creativo ASOLECHE, concepto: “un súper alimento”, se separaron las correspondientes a Sopó, Bucaramanga y Bogotá
- Radio: Inicio salidas 22/10/2021 en medio nacional, regional y especializado con tres cuñas (3.457 cuñas en noviembre, llegando a más de 8 millones de personas)
- Digita y TV: Se entregaron copys (texto) ajustados 29/10/2021, salidas en Win Sports (canal especializado deportes). Redes y portal digital RCN con cápsulas de recetas. Redes con alcance de más de 6.3 millones de personas; 2.3 millones de reproducciones e interacción con más de 46.333 personas. YouTube supero un millón de reproducción.

Piezas ASOLECHE



Redes RCN



Vallas



5.4 Papa

Objeto: Incentivar el consumo de papa.

Flow de Medios Aprobado:

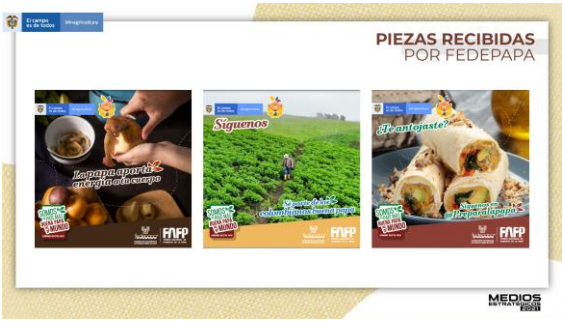


Valor: **$500.000.000**

Avance de la campaña:

- Plan de medios ajustado 14/10/2021
- Concepto: *El país más buena papa del mundo - consumamos lo nuestro, el Sabor de Colombia*
- Radio: 1.490 cuñas en noviembre con un alcance de más de 7.1 millones de personas.
- Digital: Presentación approach (estrategia comercial) 13/10/2021

Piezas recibidas Fedepapa



5.5 Ñame

Objeto: Incentivar el consumo de ñame al interior del país, diversificar demanda y descongestionar el mercado local en el Caribe.

Flow de Medios Aprobado:



Valor: **$200.000.000**

Avance de la campaña:

- Concepto: *El ñame es ¡tronco de alimento!*
- Presentación approach para rodaje cápsula 13/10/2021
- Aprobación voz cápsula 29/10/2021
- Digital: inicio 29/11/2021

5.6 Forestal (Madera, Guadua y Caucho)

De acuerdo con la información presentada por la Bolsa, se recibieron los brief de la campaña, el operador se encuentra realizando ajuste con el equipo creativo y de diseño.

- Radio: Inicio 29/11/2021
- Digital: Inicio 02/12/2021

5.7 Campaña sabor a Colombia

Objeto: Promover el consumo de todos los productos nacionales, desde frutas y verduras, hasta pescados y proteínas

Valor: **$765.853.659**

Flow de Medios Aprobado (pendiente por definir):



Avance de la campaña:

- Concepto: *Consumamos lo nuestro, el sabor de Colombia*
- Digital: En septiembre comercial de 30" y dos cápsulas, dos cuñas
- Radio: 719 cuñas con un alcance de más de 7.5 millones de personas.

5.8 Evento Chocoshow

Objeto: "Apoyar al menos 130 productores de cacao y 10 asociaciones de productores de cacao del país para promocionar el cacao colombiano en los mercados a nivel nacional e internacional, por medio de actividades académicas y comerciales a realizarse el marco del evento "CHOCOSHOW experiencia del cacao al chocolate 2021", como estrategia para lograr el cierre de brechas productivas y comerciales."

Valor: **$300.000.000**

Avance de la campaña:
De acuerdo con lo reportada por la BMC, se suscribió el contrato con FEDECACAO, de acuerdo con los lineamientos recibidos del MADR el 14 de octubre de 2021.

La Bolsa menciona en su informe que el evento se realizó en las instalaciones de Corferias en la ciudad de Bogotá, los días 12, 13,14 y 15 de noviembre de 2021 y se está a la espera del Informe final por parte de Operador.

Conclusión: De acuerdo con los informes de avance se evidencia la ejecución de acciones orientadas a incentivar el consumo de productos agropecuarios de producción nacional. De otra parte, ante las dificultades mencionadas por el ejecutor con su operador, y relacionados con el cumplimiento de requisitos contractuales, desde la supervisión, se hizo un llamado de atención a la Bolsa, el día 28 de enero de 2022, para que se reporte e informe oportunamente a la supervisión integral la implementación de acciones inmediatas que conlleven a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado por la Bolsa con su operador.

Herramienta Tecnológica

El ejecutor menciona en su informe, que se encuentra en la fase de mejoras de diseño y actualización de datos.

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERO
Información contractual presupuestal:

- Valor Inicial Contrato: $ 53.995.000.000
- Valor Aporte MADR: $ 53.995.000.000
- Valor Adición MADR $ 26.997.500.000
- Valor Aporte BMC: $ 0
- Valor Final Contrato: $ 80.992.500.000

Desembolsos:

- Primer desembolso: $ 10.799.000.000 – Girado el 24 de mayo de 2021
- Segundo desembolso: $ 18.898.250.000 – Girado el 28 de octubre de 2021
- Tercer desembolso: $ 18.898.250.000 – Girado el 20 de noviembre de 2021
- Cuarto desembolso: $ 32.397.000.000 – Girado el 17 de diciembre de 2021
- Total desembolsado: $ 80.992.500.000

Teniendo como referencia el informe presentado por la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., con corte 10 de febrero de 2022. La ejecución financiera registró un avance por valor de $ 71.509.770.716 equivalente al 88.29% al valor total desembolsado.

Se estima que, para el corte del 31 de marzo del año en curso, y una vez esta supervisión realice la verificación de soportes de pago correspondiente al año 2022, se proceda con el envío al grupo de contabilidad del Ministerio del informe de ejecución para bajar saldos contables.

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Conclusión Técnica:
Teniendo como referencia el informe de avance técnico de la BMC, presentado con corte al 10 de febrero de 2022 de las actividades ejecutadas, se destaca el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales. Sin embargo, se continúa realizando la verificación de los soportes que adjunte la BMC, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas contractuales referidas a la presentación de informes de avance de ejecución.

CAMILO SANTOS ARÉVALO

Director de Cadenas Agrícolas y Forestales

MAURICIO CUESTAS

Funcionario Dirección de Cadenas Pecuaria, Acuícolas y Pesqueras

Apoyos a la Supervisión

Carlos Eder Martínez
Apoyo Financiero

Nelson Felipe Bareño
Apoyo Técnico

Daniel Mauricio Aguillón
Apoyo Técnico